

Quito, 16 de agosto del 2018

Señor Ingeniero
EDWIN PATRICIO SINGAÑA AMAGUAÑA
Gerente General de la Compañía
PI2C PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIO S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En el ejercicio del derecho que me asiste y en ejecución del acuerdo existente, al efecto comunico a Usted, por medio de la presente, que yo, EDWIN PATRICIO SINGAÑA AMAGUAÑA, he transferido el dominio y posesión que me ha correspondido, en las siguientes acciones de mi propiedad con el carácter de bien propio, representativas de las aportaciones que he realizado para la integración del capital social de PI2C PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIO S.A., a favor de la Sra. BLANCA BEATRIZ PAREDES ORTÍZ, de nacionalidad ecuatoriana, acto para el cual estoy debidamente facultado y cuento con la autorización, aceptación y consentimiento de mi cónyuge señora Rocío del Pilar Condor Checa, quien también comparece a suscribir la presente cesión.

La cesión y transferencia legal que se realiza, es por el OCHENTA por ciento (80%) de acciones que poseo en PI2C PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIO S.A., por lo que en la transferencia que en este acto formalizamos, se refiere y contrae a la cantidad de 640 acciones de mi actual pertenencia, según consta en el Libro respectivo:

- A la Sra. BLANCA BEATRIZ PAREDES ORTÍZ, se transfiere mediante cesión 640 acciones de USD\$ 1, 00 cada una.

La transferencia la realice por su valor nominal de USD\$ 1, 00 cada una y a título de valor mi satisfacción, dejando además constancia del traspaso en el propio título representativo de las acciones para los fines consiguientes.

La presente comunicación se sustenta en el artículo 189 de la vigente Ley de Compañías, y tiene el propósito de poner en vuestro conocimiento la transferencia operada a favor de: Sra. BLANCA BEATRIZ PAREDES ORTÍZ, en manifestación de conformidad con el acto cumplido.

En tal razón, los comparecientes, en calidad de Cedente y Cesionario, de mutuo acuerdo solicitamos se realice la pertinente inscripción de la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas para su efectividad legal.

Sin otro particular, suscribimos,

Muy atentamente,

CEDENTE



Ing. Edwin Patricio Singaña Amaguaña
C.C.: 0502218795



Sra. Rocío del Pilar Cónedor Checa
0502211162

CESIONARIO



Sra. Blanca Beatriz Paredes Ortiz
C.C.: 050171237-6



